



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA**



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°17-2020/FCCSSE

En Piura, el día 18 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas, participaron en la sesión virtual, a través de la videoconferencia <https://meet.google.com/ntx-ujdm-ewa?hs=122&authuser=0>, la señora decana(e) Margarita Távora Alvarado y los miembros del Consejo de Facultad: Manuel Burgos Cabrejos, Aurelia Zavala Palacios, Janet Alcántara Masías, Heinsen Orbe Bardales, Elar Torres Quiroz, Carol Saavedra Frías, María Elena Huilca Flores y Giuliana Santiago More. Actuó como secretaria académica, Leonor López Murillo.

SECCIÓN APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se puso a consideración del pleno el acta de la sesión ordinaria virtual N°16-2020/FCCSSE de fecha 4 de noviembre de 2020, al no haber observaciones, fue aprobado por unanimidad.

SECCIÓN INFORMES

Profesora María Elena Huilca Flores

- Informa que, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Calidad Educativa, se aplicó una encuesta a las autoridades, docentes y estudiantes en el mes de agosto. Es Programa que ganó la Universidad Nacional de Piura, que consiste en recibir asesoría para la virtualización de los cursos a través de Microsoft Teams. La empresa prestadora de servicios se hace cargo de la capacitación a un grupo de docentes quienes a través del proceso de cascada podrán replicar sus conocimientos a los docentes que voluntariamente decidan participar. Al finalizar se procederá a certificar a los que hayan aprobado los módulos. En el convenio hay 6 entregables.

Profesora Janet Alcántara Masías

- Informa que se encuentra en pleno proceso de distribución de la carga académica para el Semestre Académico 2020-2, algunos profesores no han acudido a la convocatoria hecha con anticipación y preocupa su situación. Por otro lado, hay pocos cursos para los docentes de la especialidad de Lengua y Literatura.

Señora Decana Margarita Távora Alvarado

Manifiesta que los señores docentes tienen que presentarse a la convocatoria de distribución de carga académica, en caso contrario, el director del Departamento Académico procede a la asignación de cursos.

Profesora María Elena Huilca Flores

- Pregunta si existe alguna norma que permita que el director del Departamento Académico asigne los cursos.

Profesor Elar Torres Quiroz

Informa que hay dos solicitudes presentadas por Gabriela Navarro Aguirre y Cyntia Ludeña Olmos, egresadas del Programa de Desarrollo Profesional de Educador-Prodepe que han presentado sus expedientes solicitando cambio de especialidad y no lo encuentra en la agenda para la sesión presente. Solicita que pase a orden del día.

Profesor Manuel Burgos Cabrejos

- Informa que la Universidad de Educación a Distancia (UNED) de México está organizando el II Ciclo de Conferencias: Incertidumbres y perspectivas de la Educación en España y Latinoamérica tras la Covid-19, a llevarse a cabo los días 17, 18, 24 y 25 de noviembre de 2020. Participarán en calidad de expositores el señor rector de la Universidad Nacional de Piura y el Mgtr. Manuel Burgos Cabrejos con el tema Situación de la Educación Superior en Perú poscovid-19. Además, participarán en calidad de panelistas docentes de las distintas facultades de la Universidad Nacional de Piura.

ORDEN DEL DÍA

I.- TÍTULO PROFESIONAL

Acuerdo: Aprobar, el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado(a) en Educación, en sus respectivas menciones, a favor de los señores bachilleres, como sigue:

| Apellidos y nombres | Programa | Especialidad | Modalidad |
|---------------------|----------|--------------|-----------|
|---------------------|----------|--------------|-----------|

Manuel Burgos Cabrejos
Janet Alcántara Masías
Margarita Távora Alvarado

Leonor López Murillo
Carol Saavedra Frías
Giuliana Santiago More

| | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|---------------------|-------|
| Reyes Vegas, Lizbet | Regular | Lengua y Literatura | Pated |
| Fiestas Periche, Felicitia María | Prodepe (Formación Pedagógica) | Educación Inicial | Pated |
| Sernaqué Ramos, Gloria del Rosario | Prodepe (Formación Pedagógica) | Educación Inicial | Pated |
| Abad Vásquez, Mercedes | Prodepe (Formación Pedagógica) | Educación Inicial | Pated |
| Holguín López, Yary Aydee | Prodepe (Formación Pedagógica) | Educación Inicial | Pated |
| Campos Peñin, Justina | Prodepe (Formación Pedagógica) | Educación Inicial | Tesis |
| Chunga Purizaca, América Merced | Prodepe (Formación Pedagógica) | Educación Inicial | Pated |
| Nunura Chunga, Iris Danitza | Prodepe (Formación Pedagógica) | Educación Inicial | Pated |
| Peña Rivera, Laura Eleida | Prodepe (Formación Pedagógica) | Educación Inicial | Tesis |
| Facundo Huamán, Maritza | Prodepe (Formación Pedagógica) | Educación Inicial | Tesis |

Aprobado por unanimidad

II. GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Acuerdo: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, como se detalla:

| Apellidos y nombres | Programa | Especialidad |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Vilchez Yamunaqué, Jackeline Noemí | Regular | Lengua y Literatura |
| Alvarado Zapata, Grecia del Pilar | Regular | Educación Primaria |
| López Peña, Erika Aliká | Prodepe (Formación Pedagógica) | Educación Inicial |
| Yesang Donayre, Karla Maribel | Prodepe (Formación Pedagógica) | Educación Inicial |
| Valdiviezo Ramírez, Yobanna Katterine | Prodepe (Formación Pedagógica) | Educación Inicial |
| Benites Cervera, Karlita Etefvina | Prodepe (Formación Pedagógica) | Educación Inicial |
| Zeta Purizaca, Angélica | Prodepe (Formación Pedagógica) | Educación Inicial |
| Lozada Troncos, Johana Rosalinda | Prodepe (Formación Pedagógica) | Educación Inicial |
| Zapata Almaraz, Giulliana del Carmen | Prodepe (Formación Pedagógica) | Educación Inicial |
| Cruz Rodríguez, Vanessa | Prodepe (Formación Pedagógica) | Educación Inicial |
| Risco Ramos, Mervi del Rocío | Prodepe (Formación Pedagógica) | Educación Inicial |
| Cruz García, Grimaniel | Prodepe (Formación Pedagógica) | Lengua y Literatura |
| Cruz García, Solorzano | Prodepe (Formación Pedagógica) | Lengua y Literatura |
| Alberca Torres, Guadalupe | Prodepe (Formación Pedagógica) | Lengua y Literatura |
| Torres Huamán, Manuel Abdón | Prodepe (Formación Pedagógica) | Lengua y Literatura |
| Silupú Prado, Jacqueline Isaura | Prodepe (Complementación Académica) | Ciencias Sociales |
| Sosa Castillo, Wendy Alejandra | Pcpm (Formación Docente) | Idioma Inglés |

Aprobado por unanimidad

III.- ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Acuerdo: Ratificar el resultado del Acta de sustentación de tesis de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, como sigue:

| Bachiller | Especialidad | Título | Asesor | Calificativo |
|-------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------|
| Seminario Silva, Karina Elisa | Lengua y Literatura | Aplicación de mapas semánticos como estrategia de enseñanza al análisis de textos literarios en el Cuarto Grado de Secundaria en la I.E César Vallejo Mendoza-Palo Blanco-Pacaipampa, 2019. | Dr. Juan José Jacinto Chunga | Bueno |

Aprobado por unanimidad

IV.- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN – PROGRAMA SE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INICIAL, CONVENIO MINEDU-UNP

Acuerdo: Aprobar en vía de regularización el Proyecto de Investigación del Programa de Segunda Especialidad en Educación Inicial, Convenio MINEDU-UNP, aprobado con Resolución Rectoral N° 0482-18-R-2015 del 18 de febrero de 2015, como sigue:

| Licenciada | Proyecto | Asesor |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Pacherras Ramos, Angélica María | Las estrategias de organización de aula favorecen la convivencia de niños y niñas de 5 años de la I.E.I. N° 1425 San Pablo - Tambogrande - Piura - Perú - 2015 | - Dr. José Martín Merino Marchán |

Aprobado por unanimidad

V.- JURADO AD HOC DE PROYECTO DE TESIS

Acuerdo: Designar el jurado ad hoc para revisar y dictaminar la procedencia del proyecto de tesis de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, en concordancia con los artículos 9° y 10° del Reglamento de tesis para optar el título profesional en la Universidad Nacional de Piura, que a continuación se detalla:

| Bachiller | Programa / Especialidad | Asesor | Jurado | Título |
|----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Br. Risco Ramos, Mervi del Rocío | Prodepe / Educación Inicial | Dr. José Martín Merino Marchán | - Dra. Socorro Granda Chunga (presidenta) - Mgtr. Betty Mendoza de Lama (secretaria) - Mgtr. Julio César Tocto Correa (vocal) <u>Suplentes</u> - Dr. José Guadalupe Fiestas Purizaca - Mgtr. Janet Alcántara Masías | Estrategias de enseñanza a distancia durante la pandemia de las docentes de IIEE del Nivel Inicial del distrito de Salitral 2020 |

Aprobado por unanimidad

JURADO PARA EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y CLASE MODELO

Acuerdo: Aprobar la propuesta de jurado ad hoc que alcanza el Departamento Académico de Educación para evaluar el Examen de conocimientos y clase modelo, en concordancia con el artículo 19° del Reglamento para la obtención de Grado académico y Título profesional en la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, como sigue:

| Bachiller | Especialidad/ sub-área | Programa | Jurado |
|----------------------------------|-----------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Oballe Herrera Sileni Mirella | Educación Inicial | Prodepe | - Mgtr. Janet Alcántara Masías (presidenta) - Mgtr. Betty Mendoza de Lama (secretaria) - Mgtr. Inés Tissieres Ortiz (vocal) |
| Santur Cardoza Juan Miguel | Lengua y Literatura/ Lengua | Regular | - Dra. Aurelia Zavala Palacios (presidenta) - Mgtr. Teresa Flores Narro (secretaria) Dr. Fernando Eléspuru Landa (vocal) |
| Carmona Vásquez, Zulema Milagros | Educación Primaria | Prodepe | - Dr. Martín Merino Marchán (presidente) - Mgtr. Inés Tissieres Ortiz (secretaria) Dr. Zózimo Domínguez Morante (vocal) |
| Limaco Badajos, Luis Alberto | Lengua y Literatura/ Lengua | Pcpm | - Mgtr. Micaela Pérez Gonzales (presidenta) - Dr. Fernando Eléspuru Landa (secretario) Dra. Ivonne Reyes Vidal (vocal) |
| Florián Ladines, Aniana Maricela | Educación Inicial | Prodepe | - Mgtr. Janet Alcántara Masías (presidenta) - Mgtr. Carol Saavedra Frías (secretaria) Dra. Giuliana Santiago More |

Aprobado por unanimidad

Siendo las 10:55 horas la consejera Aurelia Zavala Palacios tuvo problemas de conexión y se retiró de la sesión.

VII. REUBICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Acuerdo: Autorizar la reubicación al Plan de Estudios 2018 y establecer la equivalencia de cursos que le corresponde, a favor de la estudiante Yarixa Lizana Campos (código universitario 1022014012), especialidad Lengua y Literatura por cuanto el Plan de Estudios 1998 al cual se encuentra adscrita está en el último año de vigencia.

Aprobado por unanimidad

VIII.- OTROS

01. Proveído N° 686-2020-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Señor José Germán Centurión Pairasamán solicita la continuidad del procedimiento de la Hoja de Trámite N°007951-0101-19-4 derivado por la Oficina Central de Asesoría Jurídica (OCAJ) que se refiere al pago correspondiente a los meses laborados como docente entre setiembre a diciembre del 2019 y que se encuentran impagos.

Acuerdo: Derivar su tratamiento para una próxima sesión de Consejo de Facultad a fin recabar la información pertinente para resolver el caso.

Aprobado por unanimidad

02. Proveído N° 691-2020-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección general del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial-Pcpm, solicita rectificación de nombre de la especialidad Química y Biología por Biología y Química, a solicitud de la Br. Cinthia Verónica Zapata Paredes, egresada del subprograma Complementación Académica.

Acuerdo: Solicitar a la Oficina Central de Registro y Coordinación Académica (OCRCA) de la Universidad Nacional de Piura, la rectificación del nombre de la especialidad Química Biología por *Biología y Química*, coligiendo que el error material pudo haberse dado cuando se hizo la migración de la información del sistema académico antiguo al SIGA vigente desde el año 2009 para el Subprograma Complementación Académica del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial-Pcpm, esto se hace en concordancia con el nombre de la especialidad otorgado por los Institutos Pedagógicos y con la parte resolutive de la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 002-AUT-UNP-2019 de fecha 2 de abril de 2019 y registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU) para el mencionado Programa de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación; a solicitud de la Br. Cinthia Verónica Zapata Paredes.

Aprobado por 4 votos y la propuesta de recabar mayor información tuvo 3 votos (Heinsen Orbe Bardales, Manuel Burgos Cabrejos y María Elena Huilca Flores)

03. Oficio-N° 1320-2020-DP/OD-PIURA de fecha 10 de noviembre de 2020. Asunto: Jefe de la Oficina Defensorial de Piura, manifiesta que ante la queja presentada por la señora Milagros Córdova de Chang, su representada ha iniciado una intervención contra la Facultad de Ciencias Sociales y Educación frente al caso de la estudiante Grace de los Milagros Chang Córdova, con discapacidad auditiva, en sentido de lo cual recomienda lo siguiente:
- Atención urgente del caso de la estudiante Grace de los Milagros Chang Córdova; respetando su dignidad y derechos fundamentales (...) "se le debe garantizar su derecho a la educación, sin discriminación con un enfoque inclusivo" y asegurar la implementación de ajustes razonables;
 - Que la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, propicie una regulación acorde con los estándares nacionales e internacionales de atención a las "personas con discapacidad en su propia facultad" y que se lleve a cabo en todas las facultades de la Universidad Nacional de Piura;
 - Garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Piura que plantea un enfoque inclusivo e intercultural en la educación impartida en esta casa de estudios. Solicita que a la brevedad posible alcance un informe documentado sobre lo recomendado.

Acuerdo: Encargar a la señora decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Margarita Távora Alvarado, informar a la Oficina Defensorial de Piura todo lo actuado respecto al caso de la estudiante Grace de los Milagros Chang Córdova, de la especialidad Educación Inicial.

Aprobado por unanimidad

Siendo las 13:10 horas el consejero Heinsen Orbe Bardales solicitó permiso para retirarse de la sesión por razones personales.

En la sección informes, el consejero Elar Torres Quiroz preguntó por qué no estaba en la agenda el caso de dos egresadas del Programa de Desarrollo Profesional del Educador que tienen problemas en la denominación de su especialidad. Al respecto se le informó que no ha ingresado los mencionados expedientes a Secretaría Académica y que no se dispone oficialmente de los mismos, ante esta situación los señores consejeros dispusieron que su tratamiento se derive para una próxima sesión.

Siendo las 13:17 horas se dio por finalizada la sesión ordinaria, la señora decana solicitó dispensa de aprobación del acta para tramitar los acuerdos de Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

Margarita Távora Alvarado
Mgtr. Margarita Távora Alvarado
DECANA (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

Leonor López Murillo
Lic. Leonor López Murillo
SECRETARIA ACADÉMICA



Manuel Burgos Cabrejos
Consejero



Aurelia Zavala Palacios
Consejera



Heinsen Orbe Bardales
Consejero



Janet Alcántara Masías
Consejera



Elar Torres Quiroz
Consejero



Maria Elena Huilca Flores
Consejera



Carol Saavedra Frías
Consejera



Giuliana Santiago Mofe
Consejera